



Acuerda mar medio.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga por el Reynado de S. M. el S.^{to} D.^{no} Fern.^{do} 7.^o
los preceptos del señor Rexente, y en segunda Suplica-
va le oyere, puer temia que proponer en favor de la
Ciudad y juntamente del Comun, en esta atencion
Suplicava de nuevo al S.^{to} Rexente hiciese traer
a este Ayuntamiento su proposicion u oferta volun-
taria en calidad de donativo, y asi mismo higual-
mente la desestimacion q.^{ta} hizo esta Ciudad en
su acuerdo para que por este medio vengan en
consecim.^{to} algunos de los cavalleros Capitulares q.^{ta} se
hallan presentes q.^{ta} no estubieron en el Cavildo en que
se vio dha proposicion y acuerdo, como tambien ex-
pone que su proposicion de donativo hera de alfa
propia y no robada y por consiguiente siendo Due-
ño absoluto y arbitrario la ofrecio con las condi-
ciones que expresa dha oferta, por que el Dño
de propiedad que rige en qualquiera Dueño este,
qualquier donativo o gracia que conceda puede
hazerlo con las restriccioner que le permite el Dño,
y asi es que el que dona una Espada al tiempo
de darla si es voluntad de su Dueño puede quedar-
se con la Bayna, sin que el que recibe tenga